



V PRUEBA 51 x 13
“VILLA DE LA PEZA”

TRAIL

MINI TRAIL

SENDERISMO

Ayuntamiento de La Peza
Plaza de España, 1
18517 La Peza
(Granada)

REGLAMENTO INTERNO

V PRUEBA DEPORTIVA 51X13 “VILLA DE LA PEZA” 2020

Artículo 1. El Ayuntamiento de La Peza (Granada), a través de su Concejalía de Deportes, organiza la “V Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza” el sábado 02 de mayo de 2020.

Artículo 2. A la V Prueba deportiva 51x13 Villa de la Peza, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas y no federadas, pudiendo participar todos los atletas, siempre que:

- tengan cumplidos los 17 años el día de la Prueba, **en el caso del trail**
- los 15 años en **mini trail y senderismo** (con autorización de los padres o representante legal)

La prueba estará limitada a 400 participantes por orden de inscripción. Cada participante hará la Prueba bajo su entera responsabilidad y siempre que posea un nivel de condición física suficiente para afrontarla.

Artículo 3. La Prueba tendrá CUATRO MODALIDADES: **TRAIL, MINI TRAIL, SENDERISMO LARGO Y SENDERISMO CORTO.**

El recorrido total de la Prueba, en las modalidades de **TRAIL Y SENDERISMO LARGO, será de 25 Km.** aproximadamente, y para el **MINI TRAIL Y SENDERISMO CORTO de 12 Km.**, aproximadamente. El recorrido de la modalidad de senderismo largo coincidirá con el de trail.

Artículo 4. La salida para las modalidades de SENDERISMO LARGO y CORTO se dará a las 15:00 h. mientras que en el caso del TRAIL y MINI TRAIL se dará a las 16:30 h.

Artículo 5. El cierre de control será exclusivo para los corredores, en las dos modalidades, tanto TRAIL como MINI TRAIL, este se efectuará una vez transcurridos 60 minutos, sobre el tiempo del ganador de cada modalidad.

Igualmente se le podrá solicitar el abandono de la Prueba a todo aquel participante que por su estado físico o mental así se aconseje (dicha valoración la efectuará el equipo médico presente en la Prueba)

Artículo 6. Las inscripciones se efectuarán a través de la empresa contratada para tal fin (Global Tempo). Igualmente queda reservado el derecho de cerrar las inscripciones cuando se considere necesario por cupo.

En todo caso se **CERRARA EL PLAZO** 3 días antes de la realización de la Prueba, siendo este el **DÍA 28 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 24 HORAS.**

Los dorsales se recogerán en la oficina permanente, situada en el Ayuntamiento de La Peza:

- desde las 13:00 horas hasta las 14:30 horas, en el caso del **SENDERISMO LARGO Y CORTO**.
- y hasta las 16:00 horas para el **TRAIL Y MINITRAIL**, siendo estos personales e intransferibles.

Artículo 7. Los importes fijados para la inscripción en la presente edición serán los siguientes:

TRAIL: 20 €
MINI TRAIL: 16 €
SENDERISMO LARGO Y CORTO: 14 €
LOCALES: 12 € (TODAS LAS MODALIDADES)

Artículo 8. Una vez formalizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma; salvo en casos excepcionales valorados por la organización, y siempre que se informe con diez días de antelación al cierre de las mismas.

Artículo 9. La Prueba estará controlada por la organización, existiendo puntos de control de paso a lo largo del recorrido.

La clasificación, por tiempos, de cada una de las categorías, TRAIL y MINITRAIL, será responsabilidad **EXCLUSIVA** del cronometraje oficial de la prueba (Global Tempo)

Será motivo de descalificación:

- *Proporcionar datos falsos.*
- *No realizar el recorrido completo.*
- **No pasar por los controles estipulados por la organización.**
- *No llevar el dorsal visible.*
- *Cambiar el dorsal entre participantes.*
- *Participar sin dorsal.*
- *No atender las indicaciones de la organización.*
- *Mantener un comportamiento antideportivo.*
- *Actuar de forma negativa contra el medio ambiente.*

Los participantes descalificados no tendrán opción a los premios, trofeos ni posibles regalos.

Artículo 10. Existirá un **CONTROL DE AVITUALLAMIENTOS** cada 5 km, aproximadamente.

Artículo 11. La Prueba tendrá las siguientes **CLASIFICACIONES**:

TRAIL (MASCULINO/FEMENINO)

JUVENIL:de 17 a 18 años

JUNIOR:de 19 a 20 años

PROMESA:de 21 a 23 años

SENIOR:de 24 a 39 años

VETERANOS:

A)de 40 a 49 años

B)de 50 a 59 años

C)de 60 a 99 años

MINI TRAIL (MASCULINO/FEMENINO)

CADETE:de 15 a 16 años

ABSOLUTA:de 17 años en adelante

SENDERISMO

ABSOLUTA:15 años en adelante

Artículo 12. Trofeos, premios y regalos:

TROFEOS:

- 1º, 2º y 3º
 - en las modalidades de TRAIL en categoría absoluta (MASCULINO y FEMENINO)
- 1º
 - En la modalidad de TRAIL en cada una de las categorías descritas en el Artículo 11.
- 1º, 2º y 3º
 - En la modalidad de MINITRAIL (MASCULINO y FEMENINO) en cada una de las categorías descritas en el Artículo 11.
- 1er LOCAL en cada una de las categorías y modalidades TRAIL y MINITRAIL, siempre y cuando que hayan quedado clasificados.

(Se considera local a aquel participante nacido en La Peza (Granada) o empadronado en el municipio con una antigüedad superior a dos años)

PREMIOS:

TRAIL FEMENINO/MASCULINO (clasificación absoluta):

1º 250 EUROS + CAJA PLAN B “ESCAPADA RUSTICA”

2º 150 EUROS + MATERIAL DEPORTIVO (100 euros)

3º 100 + INSCRIPCIÓN GRATUITA DE UNA MENSUALIDAD EN EL GIMNASIO O2 (GR)

4º INSCRIPCIÓN GRATUITA DE UNA MENSUALIDAD EN EL GIMNASIO O2 (GR)

5º SUDADERA CON EL LOGO DE LA PRUEBA

MINI TRAIL FEMENINO/MASCULINO (clasificación absoluta)

1º CAJA PLAN B “MULTIEXPERIENCIAS”

2º MATERIAL DEPORTIVO (50 euros)

3º INSCRIPCIÓN GRATUITA DE UNA MENSUALIDAD EN EL GIMNASIO O2 (GR)

Entiendase “clasificación absoluta” por aquella que engloba las distintas categorías de la modalidad.

Para considerar una categoría, ésta tendrá que tener un mínimo de cinco participantes, si no es así se acoplará a la inmediatamente superior.

SENDERISMO:

- **SORTEO DE DISTINTOS OBSEQUIOS APORTADOS POR LOS DIVERSOS PATROCINADORES Y COLABORADORES**

REGALOS: La organización entregará una *Bolsa Regalo* a todos los participantes, compuesta por camiseta conmemorativa, hogaza de pan y diversos objetos cedidos por las casas comerciales.

La entrega de trofeos, premios y regalos se hará a partir de las 21:00 h., aproximadamente, durante la invitación/cena que el Ayuntamiento de La Peza ofrecerá a los participantes de la Prueba.

Artículo 13. Los únicos vehículos autorizados a seguir la Prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes tanto en moto, bicicleta o cualquier otro vehículo.

Artículo 14. La organización declina toda responsabilidad por los daños ocasionados a terceros. Si bien dispone de un seguro de responsabilidad civil y accidentes.

Artículo 15. Al inscribirse en la V Prueba 51x13 Villa de La Peza, los participantes dan su consentimiento para que la organización por si misma, o mediante terceras entidades, traten automáticamente y, con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Además de autorizar la contratación de los seguros que la organización considere necesarios. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Prueba para todo el mundo, reproducción de fotografías, publicación de listados clasificatorios, etc.

Artículo 16. La organización pondrá a disposición de todos los participantes una zona de guardarropa, duchas y aseos.

Artículo 17. La Prueba contará con presencia de Equipo médico y UVI móvil, además de las personas de organización del evento.

Los servicios sanitarios y las ambulancias estarán situados en el lugar establecido por la organización.

Artículo 18. La organización se reserva el derecho de modificar los presentes reglamentos por causa mayor.

RECOMENDACIONES:

1. Someterse a un reconocimiento médico previo, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.
2. Llevar una mochila con teléfono móvil para casos de emergencia y los productos alimenticios que cada participante considere oportuno ya que los geles y barras energéticas son de gusto personal.
3. Llevar ropa y calzado acorde con la actividad que se va a desarrollar, procurando que no sea impedimento para terminar la Prueba en un buen estado.

CONTACTO ORGANIZACIÓN DE LA V PRUEBA 51X13 "VILLA DE LA PEZA"

D. Fernando Germán Álvarez Moles

(Concejal de Medio Ambiente, Deportes y Turismo)

E-mail: deportesyturismolapeza@gmail.com

D. Sergio Ocón Velasco

(Coordinador de Deportes del Ayuntamiento de La Peza)

E-mail: sergiooconvelasco1@hotmail.com

Más información de la prueba:

Teléfono del Ayuntamiento: 958 674 151

Dirección: Plaza de España, 1 La Peza (Granada)

Web: www.lapeza.es

Facebook: Página del Club de Senderismo de La Peza